

Viceministerio de Gestión Ambiental

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL

III Reunión Técnica con Gobiernos Regionales y Locales

21 y 22 de marzo del 2011



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Investigación e Información Ambiental

Diagnóstico de los sistemas de información ambiental

Resultados del Primer Taller



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

www.minam.gob.pe

Durante los días 06 y 07 de mayo se llevo a cabo la 1era reunión con administradores y gestores del SIAR, implementados con la colaboración de la DGIIA – MINAM.



A esta reunión denominada “Diagnóstico, evaluación y propuesta de mecanismos para el funcionamiento sostenible de los sistemas de información ambiental regionales”, contó con la participación de representantes de las regiones: Cusco, Amazonas, Apurímac, Puno, Ayacucho, Callao, Tumbes, Madre de Dios, Piura y Loreto.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

Primera reunión – taller, con los SIAR realizado los días 06 y 07 de mayo del 2010



Problemática de los Sistemas de información desde la perspectiva de los SIAR

Problemas detectados	AMAZONAS	APURIMAC	AYACUCH	CALLAO	CUSCO	LORETO	PIURA	PUNO	TUMBES	TACNA	ICA	Votos	Prioridad
Personal insuficiente para la administración del portal web SIAR	X	X	X	X	X		X	X				7	1ra Prioridad
Personal insuficiente para asumir las labores de recopilación y procesamiento de información ambiental		X			X		X	X				4	2da Prioridad
No se cuenta con presupuesto exclusivo para las labores de gestión de información en la gerencia	X	X					X	X				4	2da Prioridad
Inexistencia de comité o comisión técnica interinstitucional para la construcción de indicadores y estadísticas para el ambiente y el desarrollo sostenible		X		X		X		X				4	2da Prioridad
Limitada disponibilidad de servicios de internet		X	X			X		X				4	2da Prioridad
Limitada capacidad de Hardware y soporte informático para el establecimiento del Portal del SIAR.		X	X	X				X				4	2da Prioridad
El manejo de información ambiental, No se encuentra establecida como función dentro de los instrumentos normativos (ROF, MOF TUPA)								X	X			2	3ra prioridad
No se cuenta con instrumentos regulatorios que permitan integrar la información que se genera dentro del gobierno regional		X	X									2	3ra prioridad
Aplicativo del SIAR limita el proceso de registro de información y su interoperabilidad (el software esta desactualizado)				X		X						2	3ra prioridad
Existe una Alta rotabilidad del personal de la gerencia que tiene a su cargo la administración de la información									X			1	4ta prioridad
No están definidos indicadores de gestión ambiental o gestión por resultados que respondan al plan regional de desarrollo							X					1	4ta prioridad



PERU

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

de Investigación e Información Ambiental

INDICADORES AMBIENTALES A SER EXPLORADOS POR LAS GRNYGMA

1. Superficie cubierta por bosques
2. Superficie deforestada
3. Superficie forestada
4. Calidad de agua para consumo humano
5. Temperatura media mensual
6. Estaciones meteorológicas e hidrológicas
7. Población urbana
8. Población rural
9. Densidad poblacional
10. Proporción de áreas naturales protegidas con relación a la superficie territorial
11. Generación de residuos sólidos domiciliarios generados según provincia
12. Uso actual del suelo
13. Clasificación del suelo por capacidad del uso



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

Conclusiones y compromisos de la primera reunión



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

www.minam.gob.pe

Marco Normativo que permita posicionar el SIAR

- El MINAM deberá realizar un **análisis comparativo de la normatividad regional** vigente con respecto a los SIAR y SIAL, proponiendo un esquema que permita uniformizar y complementar la normatividad vigente en todas las regiones del país y con la normatividad vigente para el SINIA.
- Exigir, a través de una norma, la publicación en el sistema regional de información ambiental de toda la información ambiental oficial a nivel regional (normatividad, planes, instrumentos, indicadores, mapas temáticos y otros documentos informativos) que los gobiernos regionales generen.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

Mayor flexibilidad de los aplicaciones de los SIAR

- Los objetivos de los sistemas de información ambiental, a nivel regional, local, sectorial y nacional, deben cubrir aspectos propios (necesidades, demandas, estrategias, prioridades, agendas), y al mismo tiempo, tener y mantener la **capacidad de integrarse**, como sistema de información, a los otros sistemas vigentes (sistema local de información ambiental, sistema nacional de información ambiental y los sistemas de información ambiental sectoriales). Esto requiere por lo tanto homogenizar metodologías de medición, sistemas informáticos, capacidades técnicas y tecnológicas y un marco normativo y de incentivos para el intercambio efectivo de información de calidad
- Los procedimientos para la **producción y publicación de información** ambiental deberían estar estandarizadas para cada región. Alcanzar este objetivo requiere que el Ministerio del Ambiente haga un **proceso de acompañamiento** con los funcionarios a cargo del SIAR para cerrar la brecha entre ambos procesos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

- Para la obtención de información ambiental no producida por las regiones pero que es relevante para sus funciones, sería recomendable que el SINIA pueda garantizar su acceso para lo cual se puedan promover sinergias y coordinaciones interinstitucionales que faciliten el flujo de información.
- Las listas de indicadores son amplias y por lo general no están adaptadas para cada región. Si bien esta labor deberá estar bajo la responsabilidad de cada región, el MINAM puede apoyar los procesos de adaptación brindando asistencia técnica y capacitación.
- Toda mejora funcional del SIAR o SIAL deberá estar vinculada a la gestión de los espacios descentralizados (CAR o CAM)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

II Reunión técnica con gerentes de RRNN y planeamiento y presupuesto

03 y 04 de Octubre del 2010



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

www.minam.gob.pe

FINALIDAD DE ESTA SEGUNDA REUNION

Contribuir con el fortalecimiento de los procesos de implementación de los sistemas de información ambiental regional, a través del establecimiento de un conjunto de elementos orientadores de orden institucional, técnico y político.

Objetivos Específicos

Identificar los Temas estratégicos regionales y locales ambientales que deberían ser atendidos con información desde los SIAR

Determinar el nivel de acercamiento o sintonía entre los SIAR y los instrumentos de gestión regional y local

Identificar los principales indicadores regionales y locales posibles de reportar como parte del sistema nacional de indicadores ambientales



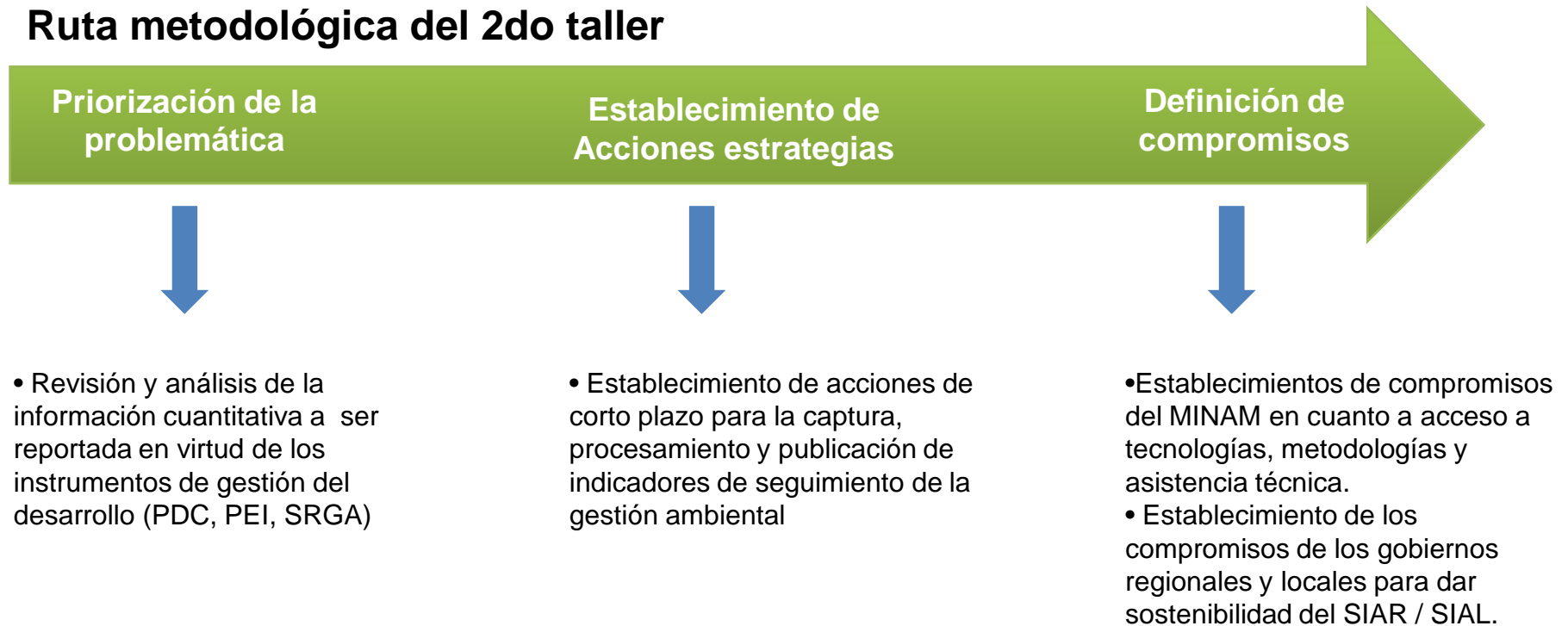
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

Ruta metodológica del 2do taller



- El desarrollo del taller ha permitido contar con una estructura de contenidos de los Sistemas de Información Ambiental Regionales, la misma que **prioriza y ordena la información crítica** por categorías temáticas y un detalle de subtemas en cada una de ellas. Esta ha sido asumida como la base de lo que debería construir cada región como sistema.

- Se percibe una especial atención al desarrollo y afianzamiento de **medidas normativas regionales** (ordenanzas o similares) que legislen y aseguren institucionalidad, recursos y personal para una Unidad o secretaria especializada para la administración del SIAR.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

- Se ha logrado construir un “sentido común” respecto de las ventajas de desarrollar un Sistema de Información Ambiental Regional con la **estructura de temas** que fueron priorizadas como resultado de la reunión

- El **análisis de compatibilidad** entre las categorías de información del SIAR y los PDRC es aún ligero y brinda una primera mirada de los propios actores regionales, lo que resulta particularmente valioso en si mismo. Sin embargo, es aun insuficiente.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

Como nos encontramos hoy ...



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

www.minam.gob.pe

Sistemas de Información Implementados

- Tumbes
- Piura
- Amazonas
- Loreto
- Trujillo
- Callao
- Cusco
- Ayacucho
- Ica
- Apurímac
- Puno
- Tacna

44%



Sistemas de Información en proceso de implementación

- Cajamarca (Región)
- Cajamarca (Provincia)
- Ancash
- Junín
- Madre De Dios



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

A nivel nacional, se cuentan con un total **11** Servicios de administración de información ambiental de carácter regional y **01** al nivel Local

02 Servicios de información (Piura y Arequipa) cuentan con aplicaciones adaptadas y mejoradas en función de las necesidades de sus regiones

05 sistemas de información instalados no han efectuado gestión de información de sus respectivos servicios (Amazonas, Cusco, Apurímac, Tacna e Ica) .

03 sistemas de información vienen utilizando el sistema de manera regular superando los 100 registros entre indicadores documentos y mapas (Trujillo, Tumbes, Loreto)

07 Aplicaciones SIAR y **01** aplicación SIAL están operando bajo el soporte tecnológico del MINAM (Amazonas, Apurimac, Cusco, Tumbes, Puno, Ica, Tacna y Trujillo)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

05 sistemas de información instalados no han efectuado gestión de información de sus respectivos aplicativos (Amazonas, Cusco, Apurímac, Tacna e Ica) .

01 región (amazonas) cuenta con una normativa que crea e implementa el SIAR en su jurisdicción.

Ninguno de los sistemas de información se ha logrado articular de manera eficiente con las CAR / CAM, ni tampoco logran constituirse en una herramienta de soporte de sus sistemas de gestión ambiental aprobados



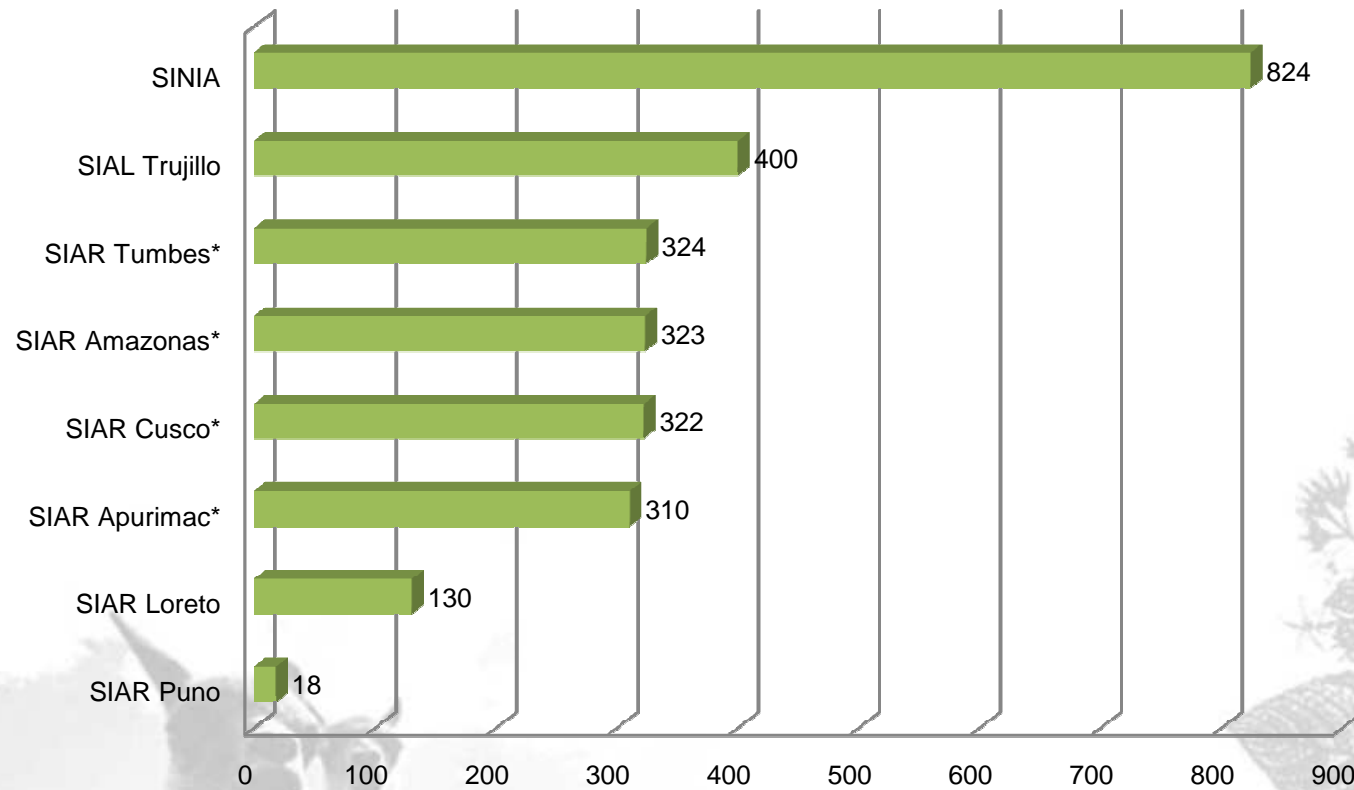
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

Registros de Información según sistema



* Cuentan con información de base registrada cargada con el apoyo del MINAM

Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental



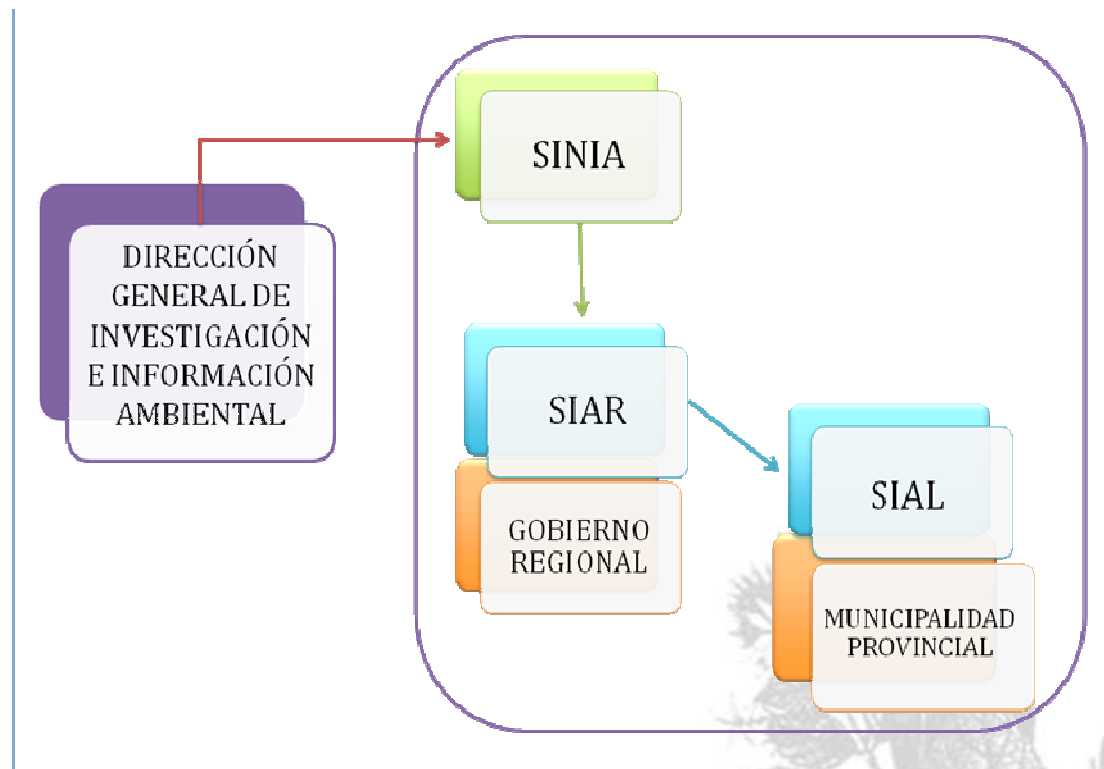
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

Esquema de funcional de los sistemas de información ambiental en el contexto regional y local



Elaborado por: Mario Bazán



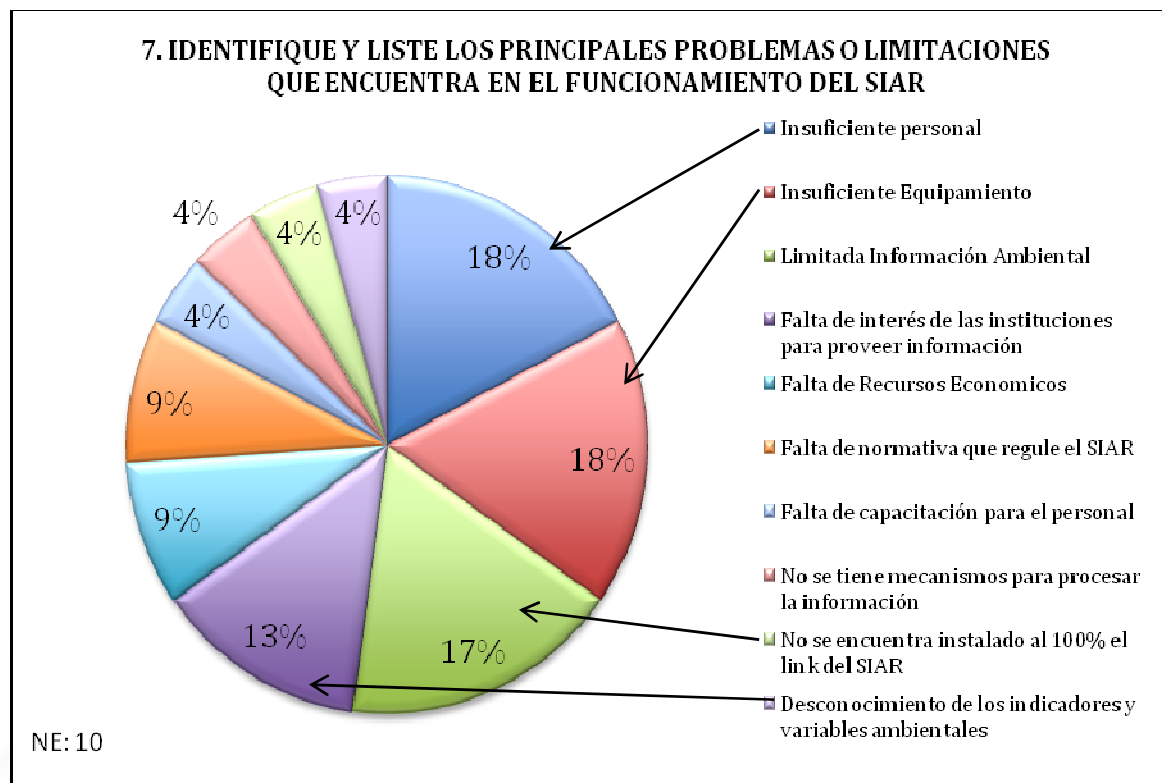
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Investigación e Información Ambiental

Como parte de un estudio realizado al nivel de 05 SIAR se ha realizado una encuesta entre los meses de agosto y setiembre del 2010.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

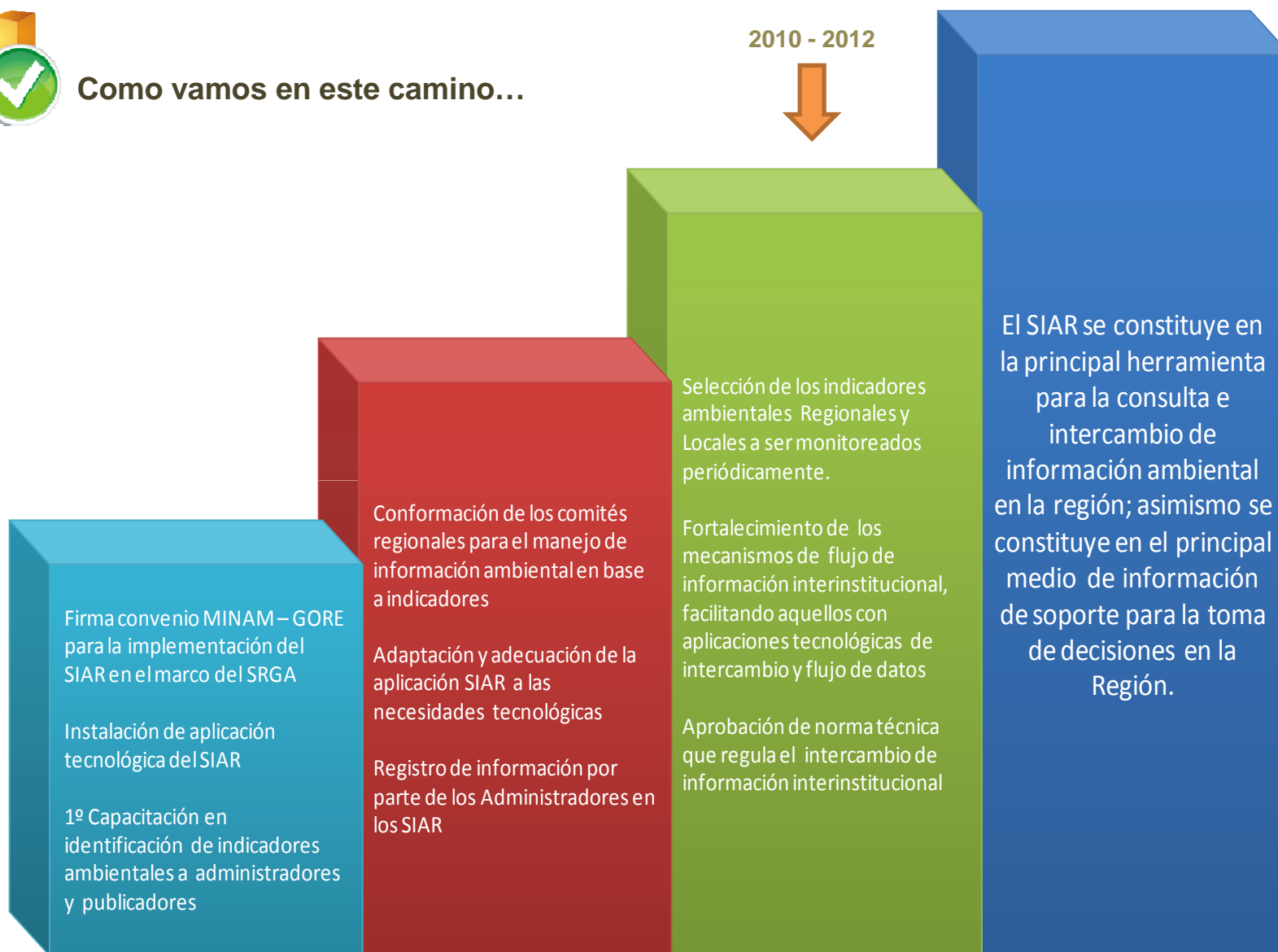
Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Investigación e Información Ambiental



Como vamos en este camino...

2010 - 2012



Gracias



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Dirección General
de Investigación e
Información Ambiental

www.minam.gob.pe